

CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

DIRIGIDO A:
Deportistas Convocados
Oficiales Convocados
Clubes
Federaciones Territoriales

ÁREA Deportiva – Alta Competición
GRUPO Sub-17
ACTUACIÓN Spanish Open U17.
FECHA viernes 7 a domingo 9 de febrero de 2020
LUGAR Benalmádena (Málaga)

NOMBRE	CLUB	FF.TT.	PRUEBAS
ANA CABALLERO	ALICANTE	VALENCIANA	IF-1/DX-2
NIKOL CARULLA	ALICANTE	VALENCIANA	IF-2/DX3
LAURA ALVAREZ	OVIEDO	ASTURIAS	IF-3/DF-2
MARTA GONZALEZ	GRANOLLERS	CATALUÑA	IF-4/DF-1
AMAYA TORRALBA	BELMECHER	NAVARRA	IF-5/DF-1
LUCIA RUIZ	ARJONILLA	ANDALUCIA	IF-6/DX-1
LLUCIA ESCRIBANO	FUENLABRADA	MADRID	IF-7/DF-2
GUILLERMO FIGUERAS	ARJONILLA	ANDALUCIA	IM-1/DX-2
RUBEN GARCIA	GRANADA	ANDALUCIA	IM-2/DM-1
DANIEL FRANCO	GRANADA	ANDALUCIA	IM-3/DM-1
EMILIO OJEDA	AMIGÓ	ANDALUCIA	IM-4/DX-1
RICARDO RETTIG	PORTMANI	BALEARES	IM-5/DM-2
MARC MARTIN	IBIZA	BALEARES	IM-6/DM-2
RODRIGO SANJURJO	A ESTRADA	GALICIA	/DX-3
OFICIALES			
SALVADOR FRANCO	SELECCIONADOR NACIONAL SUB-17		
ADRIAN CORRALES	TÈCNICO STAFF FESBA		

Nota aclaratoria: la inscripción que realizará FESBA a la competición en cuanto a las parejas de DM, DF y DX se refiere, pueden ser modificadas en base a la inscripción deportiva que soliciten (Clubes, CTD o deportistas bajo financiación propia). Desde FESBA se respetará la inscripción solicitada de aquellas parejas que sean estables y que estén dentro de los grupos de trabajo de seguimiento de deportistas en el área deportiva de la temporada actual.



ESPAÑA
BADMINTON
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

David Serrano
Director Deportivo

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación y del Área de Para-Bádminton, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición...), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición y tecnificación así como en el área de parabádminton en su caso.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la "reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales", y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

Si se comprueba que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.